OC-DA-137

nov. 14 (Rev.)
OC-15-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Samuel Sánchez Tirado (nombre), Funcionario Principal y Zayra Javariz Cordero (nombre), Director/a de Finanzas de Area Local de Desarrollo Laboral Noroeste (número de entidad) (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2013-14.

En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 12 (día) de Febrero (mes) de 2015 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 2,215

Jurado y suscrito ante mí por Samuel Sánchez Tirado, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Rincón y por Zayra Javaris Cordero, mayor de edad, en calidad de Directora Finanzas Interina y vecino/a de Moca a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 12 (día) de Febrero (mes) de 2015 (año).

Notario Público

RECIBO
13938372
9397
02/11/2015
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
53667-2015-0211-43943440

DAVILA CARRION

el 31 de diciembre de cada año y debe estar acompañada del documento que a en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital.* En la *ficaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a licación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo s auditores.